



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 110/2010

Bahía Blanca, 30 de abril de 2010.

OVISTO:

La solicitud de la Directora Decana del Departamento de Biología, Bioquímica y farmacia, Dra. Marta Aveldaño;

CONSIDERANDO:

Que el sistema de ingreso actual de la Carrera de Medicina ha generado un impacto en el número de ingresantes a las Carreras de Ciencias Biológicas y Farmacia;

Que ante esta situación, aún no se ha analizado minuciosamente el impacto en las tasas de deserción y desgranamiento de dichas carreras;

La disponibilidad de cargos docentes existente;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 28 de abril;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Transferir, desde el 2 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2010, al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple para la asignatura Histología y Biología Celular.

Artículo 2º: El cargo a transferir pertenece a la planta permanente de este Departamento y fue creado por Resolución CSU 243/10.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas. Tome conocimiento la Secretaría General Académica y el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. Cumplido, Archívese.